

Trámite : 028-2025204591

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0035-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/GT.

Tocache, 27 de febrero de 2025

VISTO:

El **INFORME N°0191-2025-GRSM-GTAHT/MRAH- T/INFRA** de fecha 27 de febrero de 2025, LA carta N° 003-2025-DJVM de fecha 26 de febrero de 2025, LA **OPINION LEGAL N°24-2025-GRSM-GTAHT/MRAH-T/AL** de fecha 27 de febrero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, regula en su **Art. 188** que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la **Ley N° 26850**, ley de **Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV**, sobre Descentralización, **Ley N° 27680**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, **Ley N°27867 y su Modificación Ley N° 27902**, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, a través de sus órganos desconcentrados, aprobado por **Ordenanza Regional N.º 020-2015-GRSM/CR.**

Que, con fecha 19 de febrero del 2025, mediante Carta N°0046-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/INFRA el Jefe de Infraestructura solicita la Actualización del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 0632 EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA DE TANANTA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI 260463 al Profesional Ing. Danny Joel Villacorta Morán.

Que, con fecha 26 de febrero del 2025, mediante carta N° 003-2025-DJVM, remiten al área de infraestructura la actualización de expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 0632 EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA DE TANANTA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI 2604636.

Que, con fecha 27 de febrero de 2025, mediante El **INFORME N°0191-2025-GRSM-GTAHT/MRAH- T/INFRA** la Jefatura del Área de Infraestructura GTAH-T, concluyo que, Con la finalidad de continuar con los trámites, se solicita a la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache aprobar la actualización de expediente técnico de la IOARR: LOCALIDAD "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 0632 EN LA SANTA ROSA DE TANANTA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI 2604636, mediante acto resolutive, con el presupuesto total de obra de S/ 982,389.65 (Novecientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y nueve con 65/100 soles), tiene como estructura de presupuesto total de ejecución el siguiente detalle:

- Unidad Ejecutora : Gerencia Territorial Alto Huallaga- Tocache
- Monto de Inversión : S/ 982,389.65
- Fecha de Precios : Febrero 2025
- Plazo de Ejecución : 90 días calendarios
- Modalidad de ejecución : Contrata

Resumen de Análisis de Costos

	DESCRIPCIÓN		MONTO
CD	COSTO DIRECTO	SI.	670,912.79
GG	GASTOS GENERALES	11.89% *	79,800.00
UTI	UTILIDAD	4.00% **	26,836.51
S_T	SUB TOTAL		777,549.30
IGV	IMPUESTOS IGV	18.00% **	139,958.87
VR	VALOR REFERENCIAL		917,508.17
G_O	GASTOS DE SUPERVISIÓN	7.07% ***	64,881.47
P_T	PRESUPUESTO TOTAL	SI.	982,389.65

Que, la normativa aplicable al presente caso corresponde al Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N°082-2019-EF, (en adelante, la "Ley"), y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, (en adelante, el "Reglamento");

Que de conformidad el artículo N° 34 numeral 1 del reglamento de Contrataciones del estado establece que, En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

Que, con fecha 27 de Febrero de 2025, OPINION LEGAL N°024-2025-GRSM-GTAHT/MRAH-T/AL, el Área Legal concluyo que, La actualización del Expediente Técnico de la IOARR con CUI N° 2604636 ha sido tramitada conforme a la normativa vigente y cuenta con el sustento técnico y financiero requerido. El proyecto mantiene su presupuesto en S/ 982,389.65 y un plazo de ejecución de 90 días calendario, sin generar sobrecostos adicionales.

Que, de conformidad con lo previsto en la **Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444 y su modificatoria y Texto Único Ordenado D.S. N°006-2017-JUS**, que regula en su **Art. IV del Título Preliminar inciso 1.4. Principio de razonabilidad**. - Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.

Que, estando a las atribuciones delegadas por el Gobierno Regional de San Martín, dentro del marco de la Política Pública Nacional, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00019-2023-GRSM/GR.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Trámite : 028-2025204591

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0035-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/GT.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico Actualizado del IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 0632 EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA DE TANANTA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", CON CUI 2604636, con el presupuesto total de obra de S/ 982,389.65 (Novecientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y nueve con 65/100 soles).

Resumen de Análisis de Costos

DESCRIPCIÓN		MONTO
CD	COSTO DIRECTO	S/. 670,912.79
GG	GASTOS GENERALES	11.89% * 79,800.00
UTI	UTILIDAD	4.00% ** 26,836.51
S_T SUB TOTAL		777,549.30
IGV	IMPUESTOS IGV	18.00% ** 139,958.87
VR VALOR REFERENCIAL		917,508.17
G O	GASTOS DE SUPERVISIÓN	7.07% *** 64,881.47
P_T PRESUPUESTO TOTAL		S/. 982,389.65

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Jefatura de la Oficina II de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, la custodia del Presente Expediente Técnico aprobado, conforme a sus atribuciones.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE